

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

 № RESOLUCIÓN
 № INF. TECNICO
 TRAMITADA

 2897
 4710
 04/08/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.7201484-3160-2010-0200125597-15520

06/08/2014

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº $\underline{3160/2010}$

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiates 04/08/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>2786</u> de fecha <u>25/07/2014 11:59:52</u> se autorizo a LEONARDO RODRIGO ALVAREZ VALDIVIA el traslado de GRUA DEMAC AC 100,SIN CONTRAPESOS desde <u>LAMPA</u>, destino <u>CHAÑARAL</u>. Que, a solicitud de <u>LEONARDO RODRIGO ALVAREZ VALDIVIA</u> de fecha <u>04/08/2014</u> se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE	

La Resolución D.R.V Nº <u>2786</u> / Oficina Central ('Santiago'), de fecha <u>25/07/2014 11:59:52</u> e Informe Técnico Nº <u>4710</u> en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 04/08/2014 Fecha hasta

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS Y DEPARTAMENTO DE PESAJE SEGUN INFORME TECNICO Nº 4710 ADJUNTO.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

